

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

40543 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Don Luis Miguel Sánchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga,

Hace saber: Que por providencia dictada el día 21 de julio 2010 en el seno de las diligencias preparatorias 24/07/08, seguidas al C.L. don José Ángel Bermúdez Gil, por un presunto delito de "abandono de destino", de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 28 de marzo de 2008.

Málaga, 8 de noviembre de 2010.- El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.

ID: A100081975-1